

## CIRCULAR CONJUNTA No. 001

San Juan de Pasto, 26 de noviembre de 2024.

**PARA: DECANOS, DIRECTORES, UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVOS, DOCENTES HORA CÁTEDRA, DOCENTES TIEMPO COMPLETO OCASIONAL, DOCENTES HORA CÁTEDRA POR SERVICIOS PRESTADOS**

**DE: GIRALDO JAVIER GÓMEZ GUERRA**, Vicerrector académico  
**HUGO RUIZ ERASO**, Vicerrector Administrativo y financiero  
**ELIZABETH CABRERA RAMOS**, Jefe Sección Talento humano  
**OSCAR ANDRÉS BASANTE CASTRO**, Subdirector Sección de Sistemas de Información

**ASUNTO: VINCULACIÓN DE DOCENTES SEMESTRE A2025**

Cordial saludo

Nos permitimos informar que debido a la actualización de la plataforma Sapiens, para la implementación de nómina única, se realizaron algunos ajustes a los procesos de contratación docente.

Por lo tanto, se informa que para poder realizar este proceso exitosamente se requiere que toda la labor académica este aprobada, máximo hasta el **29 de noviembre**; la Vicerrectoría académica estará realizando las aprobaciones respectivas y en caso que la labor no esté aprobada, no se podrá hacer la contratación y la labor se encontrará en estado rechazado con la anotación en la casilla observación en Sapiens para el ajuste o corrección.

Cuando la labor este aprobada en su totalidad, cada docente recibirá una notificación a su correo con el fin de iniciar la legalización del contrato a través de la plataforma SAPIENS, con el fin de que cada docente legalice su vinculación antes de iniciar las actividades académicas de su contrato.

El docente registrará la hoja de vida en la plataforma sapiens en modulo hoja de vida, en caso que requiera orientación podrá consultar el video tutorial en el siguiente enlace: [https://sapiens.udenar.edu.co:3026/tutorial\\_hoja\\_vida/](https://sapiens.udenar.edu.co:3026/tutorial_hoja_vida/)

En este sentido, se solicita a cada docente que cargue **los documentos actualizados a la fecha**, conforme a los siguientes requisitos:

**POR FAVOR CARGAR SOLO LOS DOCUMENTOS LISTADOS A CONTINUACION EN FORMATO PDF:**

- Cédula de ciudadanía
- Certificado de cuenta bancaria
- Certificado de afiliación a cesantías
- Certificado de afiliación a salud.
  - Si está afiliado a **Emsanar, Mallamas, Asmet Salud o**

**Famisanar**, debe descargar el formulario de afiliación como trabajador dependiente desde la página web de la EPS correspondiente, completarlo a mano en los campos No. 6, 7, 8, 9, 10, 15, 16, 18 y No.54 firmarlo y adjuntarlo junto con los demás documentos.

Por favor descargar los formatos en los siguientes links:

- **Emssanar:**  
<https://sapiens.udenar.edu.co:3026/cdn/images/formularios/Emsaanar.pdf>
- **Mallamas:**  
<https://sapiens.udenar.edu.co:3026/cdn/images/formularios/Mallamas.pdf>
- **Asmet Salud:**  
[https://sapiens.udenar.edu.co:3026/cdn/images/formularios/Asmet\\_Salud.pdf](https://sapiens.udenar.edu.co:3026/cdn/images/formularios/Asmet_Salud.pdf)
- **Famisanar:**  
<https://sapiens.udenar.edu.co:3026/cdn/images/formularios/Famisanar.pdf>
- Si está afiliado a **Nueva EPS, Sanitas, Salud Total** o **Sura**, únicamente debe adjuntar el certificado de afiliación.

- Certificado de afiliación a pensión.
- Antecedentes de Procuraduría.
- Antecedentes de Contraloría.
- Antecedentes de Policía.
- Certificado sobre medidas correctivas de Policía.
- Certificado deudores alimentarios REDAM
- Formato declaración de bienes y rentas

Si hay alguna inconsistencia en los documentos, la sección de Recursos Humanos, enviará el mensaje de corrección al correo del docente.

Comendidamente solicitamos realizar este proceso desde el **2 de diciembre hasta el 16 de diciembre**.

Los contratos serán enviados por la Sección de Talento Humano a los departamentos para la firma del docente desde el **16 de diciembre hasta el 19 de diciembre** y deben ser enviados en formato pdf y en físico firmados el 20 de diciembre.

**Los docentes que no realicen la legalización de su contrato o la firma del mismo no podrán ser vinculados y no podrán desarrollar ninguna actividad.**

Muchas gracias por su atención

Atentamente,



**GIRALDO JAVIER GÓMEZ GUERRA**  
Vicerrector Académico



**ELIZABETH CABRERA RAMOS**  
Jefe Sección Talento humano



**HUGO RUIZ ERASO**  
Vicerrector Administrativo y financiero



**OSCAR ANDRES BASANTE CASTRO**  
Subdirector Sección de Sistemas de  
Información

*Proyecto: Juan José Santacruz Montezuma, Técnico Seguridad Social  
Proyecto: Sandra Marcela Delgado Muñoz, Profesional Vicerrectoría académica*